



CENTRO DE DESARROLLO RURAL ALMANZOR

## **GUÍA DE RECOMENDACIONES Y PROTOCOLO DE PREVENCIÓN CONTRA LA EPIDEMIA COVID-19 DE LA LUDOTECA ALMANZOR. CURSO 2020/2021**

### **Introducción:**

Esta guía se realiza atendiendo al protocolo propio del Centro Almanzor para los programas de infancia y a las recomendaciones que han realizado las administraciones pertinentes (Ministerio de Sanidad y Consejería de Sanidad de la J. de Castilla y León)

**Documento obligatorio: Antes de la entrada del niño/a en la ludoteca se deberá firmar por parte de persona responsable (padre/madre/tutor/a) declaración responsable, según modelo, de que el niño o la niña que asiste no ha tenido COVID-19, ni ha estado en contacto con ninguna persona que lo haya tenido en los últimos 14 días.**

### **- Entrada:**

- La entrada será escalonada debiendo en la espera guardar la distancia de seguridad
- Se tomará la temperatura corporal. Si tuviera más de 37,3 se indicará a la persona responsable que se le lleve a casa para comprobación temperatura
- Será obligatorio en la entrada el lavado de manos
- Al entrar en el recinto se desinfectará el calzado de los menores
- La persona acompañante no podrá entrar en el recinto educativo
- Para acceder a las aulas será obligatorio el uso de mascarilla en niños/as de 6 años en adelante. Además la Ludoteca suministrara otra de repuesto, por si fuera necesario, que estará custodiada en el aula.
- La mascarilla se utilizará cuando la monitora lo indique y en todo caso cuando no sea posible mantener la distancia de seguridad de 1,5 mts.

### **- Desarrollo de la actividad:**

#### **Aula:**

- El número máximo de ocupación diaria de las aulas será el siguiente (mínimo 4,5 mts cuadrados):
  - Aula peces..... 9 niños/as
  - Aula mariposas... 7 niños/as
- Podrá haber dos sistemas de asistencia: fijo y discontinuo reservándose 12 plazas diarias al sistema fijo y 4 plazas al discontinuo.

- Cada niña/o tendrá espacio acotado con material educativo variado específico aportado por la ludoteca donde se guardará distancia social
- Cada niño/a tendrá una mesa y silla asignada fija
- La distancia mínima entre mesa y mesa será de 1,5 mts. y en otros espacios 2 mts.
- A mitad de tarde se podrá tomar un “bocata” con lo que cada niño o niña traiga de casa. Cada niña/o lo hará en una mesa separada , al menos 1,5 mt. una de otra.
- La utilización del pasillo y baño será individual coordinándose los niños y las clases. Después de su utilización se limpiará
- A cada niña/o se le proporcionará un estuche con material básico para la realización de las actividades. Este material será intransferible
- Cada 15 días se rotará el material de cada niño/a previo limpieza y paso por una cuarentena no inferior a 15 días
- Algunas actividades podrán ser realizadas en común (lectura de cuentos, expresión corporal...) respetándose los espacios asignados y la distancia social de seguridad
- Los niños y niñas se lavarán las manos con frecuencia durante el desarrollo de las actividades.
- Habrá una ventilación diaria antes del inicio, al menos dos veces durante el desarrollo de la sesión y una vez finalizada la actividad diaria
- Igualmente habrá una limpieza y desinfección diaria de los materiales y espacios utilizados
- Si durante el desarrollo de la actividad se detectara sintomatología compatible con el COVID-19 se aislara al niños/a comunicando a la familia para que sea recogido lo antes posible. Igualmente si la familia detecta esa sintomatología deberá avisar a la monitora o sede social de la Ludoteca (C/ Del Puente, 30 Barco de Ávila 920340332).
- Si durante el desarrollo de la Ludoteca hubiera un caso confirmado por PCR en una de las aulas se establecerá una cuarentena de, al menos, 14 días desde su detección de todos los niños/as de dicha aula.

**Patio:**

- Cuando el tiempo lo permita se dará prioridad al desarrollo de la actividad de la ludoteca en el patio.
- La salida al patio y la entrada posterior a las aulas será individual clase a clase
- En el patio se guardarán las medidas higiénicas y de distanciamiento social
- Los columpios quedarán inutilizados

### **Salida:**

- La salida será escalonada
- La persona acompañante no entrará en el recinto educativo esperando en la calle a que el niño/a salga
- Al salir las niñas/os procederán igualmente al lavado de manos

### - **Comunicación a las familias y aspectos administrativos:**

- En la comunicación con las familias se fomentará el uso de las nuevas tecnologías.
- Los pagos por asistencia a la ludoteca serán siempre por banco. Para los niños/as del sistema fijo será por recibo bancario una vez finalizado el mes y para los discontinuos también será por recibo bancario en función de los días de asistencia al mes.

- **Maestras:** Las maestras guardarán así mismo las recomendaciones y normas de este protocolo (declaración responsable, uso mascarilla, higiene entrada y salida...) más algunas especificaciones propias.

### - **Coordinación con otras actividades:**

La ludoteca , en su horario, tendrá exclusividad en la utilización de los espacios del centro de la parte de abajo, excepto actividades individuales educativas relacionadas con la infancia y administrativas.

### - **Aplicación de la normativa y legislación**

El desarrollo de las actividades de la ludoteca de manera presencial estará en todo momento de acuerdo a la evolución de la denominada “nueva normalidad” y a la normativa y legislación que puedan emitir las administraciones competentes en cada momento

**Recomendación general: Las niñas y niños deberán seguir las indicaciones de las maestras , normas de higiene, seguridad y mantenimiento de distancia física. Si hubiera un incumplimiento reiterado se avisaría a la familia para poder solucionar la situación. Si aun así se mantuviera podría suponer la exclusión del menor de la actividad**

**SEPTIEMBRE 2020**